

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



**Ilustre Municipalidad
de Quin**

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACION	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
69
FECHA
01/10/2018
ROL S.I.I
4006-9

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° BE N°14 DEL AÑO 2013

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1760 de fecha 10/08/2010

E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El Permiso de Edificación N° 39 de fecha 16 de Junio de 2017.

G) La Resolución de Aprobación de Modificación de Deslindes N° 120 de fecha 24 de Agosto de 2017.

H) Existe una aprobación de Subdivisión Predial por esta Municipalidad que dio origen a este Lote 2, no cuenta con número de Resolución por ser del año 1950 aproximadamente.

RESUELVO:

- | | | | |
|--|--|--|--------------|
| 1.- Aprobar la modificación de proyecto de | AUMENTA EN 637,39 M2 GALPÓN, SERVICIOS, VIVIENDA Y OFICINAS. | | |
| ubicado en calle/avenida/camino | MOLINA | | Nº |
| Lote N° <u>A-2-1-1</u> , manzana | , localidad o loteo | | <u>754</u> |
| sector <u>RURAL</u>
(URBANO O RURAL) | , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., | | <u>MAIPO</u> |
| que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. BE Nº 6801/2017 | | | |
| 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente | | | |
| S.M.P.E.- 5.1.17. Nº <u>14/2013</u> , según listado adjunto. | | | |
| 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: | | | |
| ESPECIFICAR (DIFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS) | | | |
| 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: | | | |

- ## 5. Individualización de Interesados:

5.- Individualización de interesados.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.		90.227.000-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO GUILISASTI GANA		6.290.361-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MIRIAM SEPULVEDA ELJATIB		8.771.075-0	
NOMBRE del CALCULISTA RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN LUIS PINEDO		13.025.952-9	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----



6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	48	13/06/2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SERVICIO	ACTIVIDAD OFICINA-BODEGAS	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)
	P. PRIMITIVO / A MODIFICAR		P. PRIMITIVO / A MODIFICAR		TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	260,00	637,39	-----	-----	-----
EDIFICADA TOTAL	260,00	637,39	-----	-----	897,39
TOTAL TERRENO	-----	-----	-----	-----	2.347.500,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	-----	DENSIDAD	NO APLICA	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	NO APLICA	5,63M	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	-----
RASANTES	70°	ART. 2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	ART. 2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	PRMS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	3
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN		m2
	Aab2 (\$53.742)		344,19
	C3 (\$166.851)		139,81
	G3 (\$119.159)		153,39
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$ 60.069.326
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 901.040
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N: 1102164	FECHA: 23/01/2013	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 66.765
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1449258	FECHA
			16/03/2016



LISTADO DE PLANOS QUE SE AGREGAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQUITECTURA	
EE.TT	SE AGREGA
PLANO 1 DE 5	SE AGREGA
PLANO 2 DE 5	SE AGREGA
PLANO 3 DE 5	SE AGREGA
PLANO 4 DE 5	SE AGREGA
PLANO 5 DE 5	SE AGREGA
CÁLCULO	
MEMORIA DE CÁLCULO	SE AGREGA
PLANO 1 DE 2	SE AGREGA
PLANO 2 DE 2	SE AGREGA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1_. La presente Resolución modifica el Permiso de Edificación N°48 de fecha 13/06/2012. Esta modificación contempla un aumento de superficie destinado a galpón, servicios, vivienda y oficinas.
- 2_. El cálculo de derechos fue cancelado con fecha 16/03/2016, por un monto de \$834.275, comprobante de pago Folio N°1449258. Sin embargo, por descoordinación administrativa, se emite la presente Resolución con fecha 01/10/2018.
- 3_. Queda pendiente la aprobación del Informe Favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva y del Servicio Agrícola y Ganadero, el cual se solicitará en la Recepción Final correspondiente (Artículo 55 de la L.G.U.C.).
- 4_. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.



1. B.C.A.
GIG / BCA / bca.

